



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

NOTA N°: **218**

LETRA: E.Co.S.

USHUAIA, 05 de diciembre de 2018.-

Sr. Presidente

Concejo Deliberante de Ushuaia

Don Juan Carlos PINO

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a los efectos de incorporar al Boletín de Asuntos Entrados de la próxima Sesión Ordinaria, el siguiente Proyecto de Resolución, solicitando al D.E.M. que a través del área correspondiente, proceda a evaluar la situación del predio sito en Islas de los Estados Sur 2019, en lo que respecta al problema suscitado con el anegamiento del lote, en apariencia por obstrucción del sistema pluvial.

El mismo se presenta acompañado por sus correspondientes fundamentos, tal lo establecido en el artículo 94° del Reglamento Interno, Decreto C.D. N° 09/2009.

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA	
ASUNTOS ENTRADOS	
Fecha: 6/12/18	Hs. 13:41
Numero: 1400	Fojas: 4
Expto. N°	
Expte.	
Expte. N°	Leg 3420

**Silvio BOCCHICCHIO**  
Concejal ECoS  
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

## FUNDAMENTOS

El vecino José Luis NAIMAN, domiciliado en Islas de los Estados Sur 2019 del Barrio Latinoamericano, nos ha planteado una problemática que se ha suscitado en su domicilio, debido a filtraciones que están deteriorando su propiedad. En su momento la solución que se encontró fue la de construir un drenaje pluvial, de modo tal que se canalizaran las aguas provenientes de las partes más altas del predio y predios más altos hacia una boca de tormenta existente en la calle de la cual es frentista.

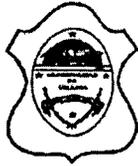
A raíz de falta de mantenimiento de estos pluviales, ha ocurrido que el drenaje no cumple su cometido, por lo cual su terreno cuando hay lluvias, o deshielo, termina anegándose y produciendo los inconvenientes y deterioros de su vivienda, (problemas de humedad, fisuras etc.).

Según manifiesta el vecino, ha curso en diversas oportunidades notas al Municipio solicitando que se lleven a cabo trabajos para solucionar este problema, sin haber podido obtener hasta el momento una solución satisfactoria.

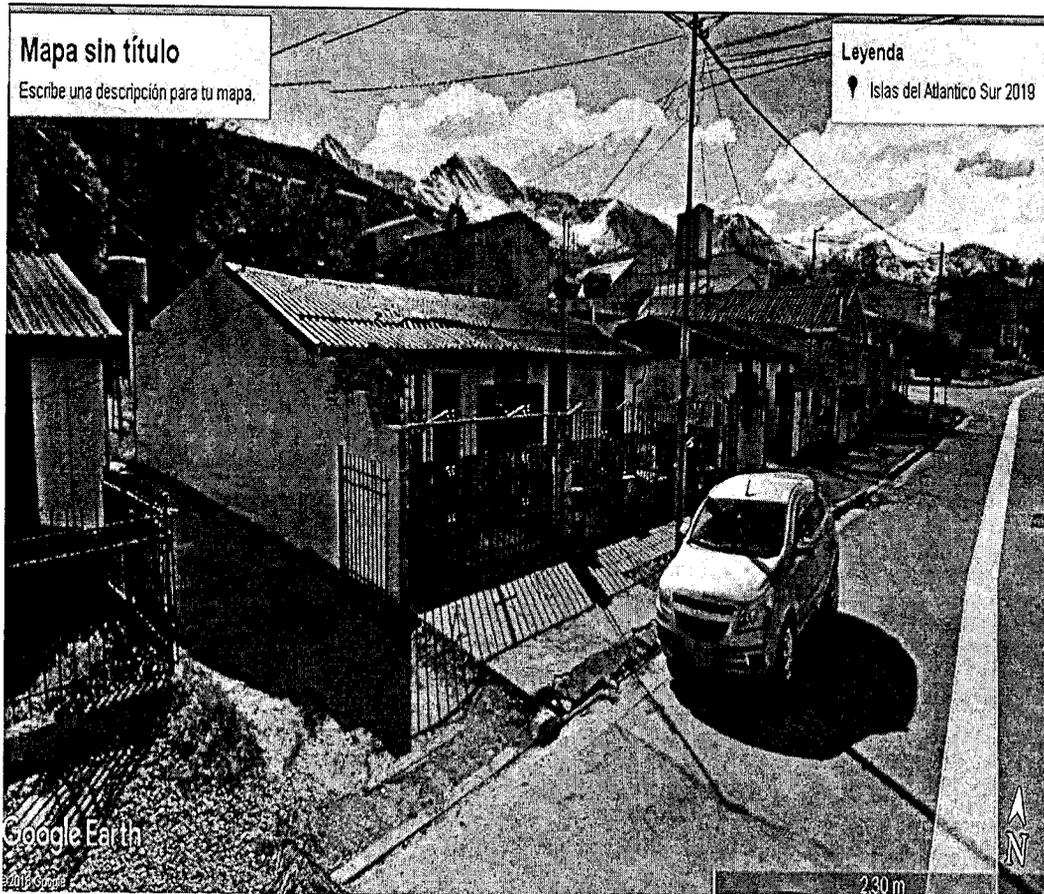
Se adjunta fotografía del sitio.



*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"*

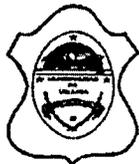


**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**



Ante lo expuesto, elevo el presente Proyecto de Resolución al D.E.M. solicitando el acompañamiento de mis pares:

**Silvio BOCCHICCHIO**  
Concejal ECoS  
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

**EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área correspondiente, proceda a evaluar la situación del predio sito en Islas de los Estados Sur 2019, en lo que respecta al problema suscitado con el anegamiento del lote, en apariencia por obstrucción del sistema pluvial.

**ARTÍCULO 2º.-** De verificarse que la situación planteada en el Artículo precedente efectivamente está relacionada con el mantenimiento del sistema pluvial pasante en el frente del lote, proceder a la desobstrucción del mismo.-

**ARTÍCULO 3º.-** De forma.

Una firma manuscrita en tinta negra que parece decir "Silvio Bocchicchio".

**Silvio BOCCHICCHIO  
Concejal ECoS  
Concejo Deliberante Ushuaia**